



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
805 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista
ISABEL JOSE TORRES OSPINA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1065595396

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CESAR - Valledupar

Grupo Territorial CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
805 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/10/2025

A 31/10/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial	Si	Se cuenta con la asignación de 23 personas en proceso de reintegración especial (3 en estado inactivo), como también, se cuenta con 18 personas en proceso de reintegración (1 en estado inactivo) y 10 personas en atención diferencial (1 en estado inactivo), con los cuales se efectuaron actividades en las 8 dimensiones y en los 11 ámbitos pertinentes a los planes de acción y planes de trabajo. Actualmente 7 PPR-E se encuentran clasificadas en el beneficio de acompañamiento psicosocial con componente específico por la condición de adulto mayor, enfermedad de alto costo y discapacidad física. Se cuenta con 6 planes de acción en estado en ejecución (a largo plazo) y 1 plan de acción en etapa de vinculación y adaptación en estado en ejecución. Se cuenta con 4 planes de trabajo en estado: En elaboración (ciclo inicial), 10 planes de trabajo por acompañamiento en estado: En ejecución, 2 planes de trabajo en elaboración (Justicia y Paz) y 11 planes de trabajo de la ruta Justicia y paz en estado En Ejecución. Fueron puestos en ejecución 3 planes de trabajo, como también, fueron evaluados 3 planes de trabajo de 1 persona en proceso de reintegración especial y 2 personas en proceso de reintegración. Durante el acompañamiento psicosocial se han empleado códigos de atención necesarios para registrar avances en cada etapa de estos: elaboración, ejecución y evaluación.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Fueron cargados los seguimientos de 26 acuerdos de planes de trabajo y planes de acción priorizados en el mes de octubre. Fueron actualizados 1 registro telefónico y 1 registro de ubicación de personas asignadas. Se realizó fidelización de 10 matriculas de formación académica, en cuanto a la estrategia "Maestro Itinerante" mediante el convenio ARN - UNAD, referente a las asistencias del mes correspondiente, para el cargue pertinente en el SIRR. Dentro de la población atendida 15 Personas en proceso de reintegración especial, 16 Personas en proceso de reintegración y 1 Persona con atención diferencial registran grupos familiares en el censo de familia. Se cuenta con la asignación de 8 Personas con atención diferencial, con las cuales se desarrollan actividades de manera individual con apoyo de profesional de salud y asesora jurídica del Grupo territorial. Se cuenta con 6 planes de acción en estado en ejecución (a largo plazo) y 1 plan de acción en etapa de vinculación y adaptación en estado en ejecución. Se cuenta con 4 planes de trabajo en estado: En elaboración (ciclo inicial), 10 planes de trabajo por acompañamiento en estado: En ejecución, 2 planes de trabajo en elaboración (Justicia y Paz) y 11 planes de trabajo de la ruta Justicia y paz en estado En Ejecución. Fueron puestos en ejecución 3 planes de trabajo, como también, fueron evaluados 3 planes de trabajo de 1 persona en proceso de reintegración especial y 2 personas en proceso de reintegración. Se realizó la aplicación de 14 instrumentos de caracterización a PAD, PPR-E y PPR: hábitat (6), línea base (1), encuesta productiva (1) y tasa de desocupación (6). Durante el desarrollo de las actividades por acompañamiento psicosocial se hizo énfasis en el aporte de fortalezas personales, familiares y sociales, como también, recursos, expectativas, posibilidades, contextos, dinámicas relacionales y necesidades, a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades y avance en el proceso de reintegración especial y regular.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Se generó cargue de seguimiento de acuerdos de planes de trabajo y de acción contemplados en el mes de octubre. Se cuenta con 6 planes de acción en estado en ejecución (a largo plazo) y 1 plan de acción en etapa de vinculación y adaptación en estado en ejecución. Se cuenta con 4 planes de trabajo en estado: En elaboración (ciclo inicial), 10 planes de trabajo por acompañamiento en estado: En ejecución, 2 planes de trabajo en elaboración (Justicia y Paz) y 11 planes de trabajo de la ruta Justicia y paz en estado En Ejecución. Fueron puestos en ejecución 3 planes de trabajo, como también, fueron evaluados 3 planes de trabajo de 1 persona en proceso de reintegración especial y 2 personas en proceso de reintegración. Las atenciones por acompañamiento psicosocial se desarrollaron de manera presencial y telefónica, bajo la premisa de encuentros humanizantes, con la percepción de las 8 dimensiones y 11 ámbitos. Durante el desarrollo de estas actividades se hizo hincapié en identificar fortalezas personales, familiares y sociales, como también, recursos, expectativas, posibilidades, contextos, dinámicas relacionales y necesidades, facilitando la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las Personas en proceso de reintegración, Personas en proceso de reintegración especial y Personas con atención diferencial e integrantes de sus grupos familiares, que permitan una adecuada adaptación y desenvolvimiento de los diferentes roles de su vida.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Se realizaron actividades que facilitan la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las personas en proceso de Reintegración Especial, personas en proceso de Reintegración y personas con atención diferencial, como también, integrantes de sus grupos familiares, referenciando el desarrollo de habilidades y competencias, dando conocimiento a la oferta institucional de formación para el trabajo, acompañando a 1 familiar a vinculación en el sistema general en salud y a oferta laboral, así mismo, actividades que permitan un adecuado desenvolvimiento en sus diferentes roles de su vida: PAD PROD 2.3: Mecanismos de acceso a oferta institucional, y PRO2.3.2.1. Identificación de competencias laborales(duras y blandas). Fue realizado el acompañamiento para la fidelización de curso de formación para el trabajo: primeros auxilios, realizado por 1 PPR en el servicio nacional de aprendizaje - SENA.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
805 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
5	Si	Se realizaron acciones concernientes a la culminación efectiva del proceso de reintegración de 2 Persona en proceso de reintegración especial y 1 persona en proceso de reintegración. Se realizó seguimiento a estado para próxima entrega de bienes, del Beneficio de inserción económica de 1 Persona en proceso de reintegración asignada. Se realizó reunión con profesional de procesos, para concertar gestiones a realizar para generar acciones en el marco de la ruta de reintegración a 3 Personas en proceso de reintegración y actividades comunitarias de la ruta de atención diferencial a 6 personas con acompañamiento psicoclasia, en los departamentos del Cesar y La Guajira.
6	Si	Se realizó verificación de los desembolsos económicos a las Personas en proceso de reintegración especial, Personas con atención diferencial y Personas en proceso de reintegración asignadas, de acuerdo al cronograma de secretaria general. Se solicitó apoyo con asesoras jurídicas del Grupo territorial, en trámites correspondientes en caso de riesgo: 1 persona con atención diferencial, 1 Persona en Proceso de Reintegración y 1 Persona en proceso de reintegración especial en el SIRR. En este mes 16 personas asignadas recibieron apoyo económico a la reintegración, con un monto de \$5'440.000 pesos colombianos, como también, 7 personas asignadas recibieron apoyo económico al sometimiento, con un monto de \$3'360.000 pesos colombianos
7	Si	Se realizó reunión con profesional de procesos, para concertar gestiones a realizar para generar acciones en el marco de la ruta de reintegración y actividades comunitarias de la ruta de atención diferencial, en los departamentos del Cesar y La Guajira. Se realizó gestión en zona rural del municipio de Palitias, para el acompañamiento de 3 personas asignadas, y 2 personas asignadas en el municipio de Aguachica, con el fin de articular una acción de servicio social en el marco de la ruta de reintegración y servicio comunitario de la ruta de atención diferencial.
8	Si	Se propendió por la afiliación de población asignada al sistema general en salud, con el apoyo de las profesionales del equipo de salud de grupo territorial Cesar - La Guajira. Se cuenta con 54 personas afiliadas al sistema general en salud en estado activo. Se cuenta con la asignación de 7 Personas en proceso de reintegración especial, que se encuentran clasificadas en el beneficio de componente específico por la condición de adulto mayor, enfermedad de alto costo y discapacidad física. Se realizó apoyo en la revisión de medidas preventivas de caso de riesgo de situación de seguridad con 1 Persona en proceso de Reintegración y 1 personas en proceso de reintegración especial. Se solicitó apoyo a las profesionales jurídicas, para revisión de estado actual jurídico de 2 personas en proceso de reintegración especial y 1 persona en proceso de reintegración, para propender por la culminación de las respectivas rutas.
9	Si	Se efectuó el cargue de 1 informe de avances completos de justicia y paz, en su respectivo modulo en el SIRR. Fueron fidelizadas 3 planillas y 10 matriculas referentes a Focalización de la estrategia Maestro Itinerante 2025 (Convenio ARN - UNAD). Fue realizado el acompañamiento para la fidelización de curso de formación para el trabajo: primeros auxilios, realizado por 1 PPR en el servicio nacional de aprendizaje - SENA. Fueron revisados estados de planes de trabajo y planes de acción a gestión para su fidelización. Se realizó el cargue en el modulo de viáticos 2 informes de legalización de los desplazamientos, que se efectúan para el acompañamiento a la población asignada. Fue revisada información concerniente a 1 postulación a BIE. Fueron cargadas en el SIRR: 3 resúmenes de acuerdos de plan de trabajo. Fue revisada con el orientador productivo el informe de proyección BIE, PRE, BES Y BEFP para esta vigencia. Se propendió por la afiliación de población asignada al sistema general en salud, con el apoyo de las profesionales del equipo de salud de grupo territorial Cesar - La Guajira, en el cual se cuenta con 54 personas afiliadas en estado activo, según revisión de la página ADRES.
10	Si	Se logró la fidelización en el acompañamiento psicoclasia de 23 Personas en proceso de reintegración especial, 20 Personas en proceso de Reintegración y 10 Personas con atención diferencial en estado activo, de manera presencial y telefónica de acuerdo a las directrices emitidas por la ARN, dirigidas a la población objeto de atención, registrando estas atenciones de manera individual, grupal y familiar a través de aplicativo ARPA o en planilla psicoclasia IR-F-43. Fue enviado el reporte concerniente al cumplimiento del acompañamiento psicoclasia y fueron realizadas 77 atenciones con acompañamiento psicoclasia: 75 registros en ARPA y 2 registros en Planilla. Fueron actualizados 1 número de contacto telefónico y 1 registro de ubicación en su respectivo modulo en el SIRR.
11	Si	Se dió cumplimiento a las demás obligaciones generales. Se cuenta en adecuado estado los implementos necesarios para la ejecución del contrato: Portátil con placa: 10719202 con su respectivo cargador, como también, dispositivo biométrico con placa: 10713638, como también, se realiza envió del informe de actividades del mes correspondiente, el soporte pago de seguridad social y soporte resumen del pago de la anualidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ISAAEL JOSE TORRES OSPINA

Nombre:

ANA MARIA FERRER ARROYO

Cargo:

Profesional Especializado Grado 23

Fecha

31/10/2025